



Centro de Estudios Avanzados
Carretera Panamericana, km 11, Altos de Pipe
Teléf. (0212) 5041233
Apdo. 20632, Fax: 5041130- Cód. Postal, 1020-A
www.cea.ivic.gob.ve

Entre el **INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)**, a través de su **CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**, representado por el Vicedecano, Dr. David Coll, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° 11.043.530, debidamente autorizado por el Director del Instituto, por una parte, que se denominará solamente **INSTITUTO**, y por la otra el(la) ciudadano(a) _____, domiciliado(a) en _____, de nacionalidad _____, y portador(a) de la cédula de identidad o de pasaporte N° _____, quien en lo sucesivo se denominará **TESISTA DE POSTGRADO**, y abreviadamente solo **ESTUDIANTE**, acuerdan suscribir el presente convenio, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El **INSTITUTO** proporcionará al **ESTUDIANTE** asistencia académica mediante la designación de una persona integrante de su personal de investigación, quien con carácter de Tutor se encargará de dirigir y supervisar la Tesis de Grado del **ESTUDIANTE** y las actividades experimentales que éste realice en el respectivo laboratorio.

SEGUNDA: Al momento de su incorporación, el **ESTUDIANTE** deberá hacer entrega del Informe de Ingreso conformado por su Tutor, en el Centro de Estudios Avanzados del **INSTITUTO**. Sin este requisito no podrá ingresar al Laboratorio, ni disponer de ninguno de los beneficios que le otorga el presente convenio.

TERCERA: El **INSTITUTO** incluirá al **ESTUDIANTE** dentro de la nómina cubierta por la Póliza de Seguros contra accidentes que tiene suscrita.

CUARTA: Durante la vigencia de este convenio, el **ESTUDIANTE** dispondrá; de los servicios de comedor, transporte y biblioteca, el primero de éstos sujeto a la tarifa respectiva. Si el **ESTUDIANTE** estuviera residenciado en el interior del país, podrá tener alojamiento estudiantil dentro de la sede del **INSTITUTO**, conforme a normativa que rige para la adjudicación de viviendas y siempre que existiera disponibilidad de éstas.

QUINTA: El **ESTUDIANTE** se obliga a asistir tiempo completo (de 8:30 am a 4:45 pm.) al Laboratorio al cual está adscrito y sólo podrá ausentarse al mismo previo acuerdo con su Tutor, únicamente para asistir a los cursos respectivos y completar los créditos necesarios para la obtención del grado.

SEXTA: El **ESTUDIANTE** será evaluado periódicamente por su Tutor. Del resultado de esta evaluación dependerá su permanencia en el Instituto.

SEPTIMA: El **ESTUDIANTE** deberá hacer, en las primeras páginas de su Tesis, expreso reconocimiento al **INSTITUTO** por haberle permitido realizarla en sus instalaciones. Si la Tesis fuere realizada entre dos instituciones, así deberá hacerse constar. Estos reconocimientos deberán formularse en publicaciones, conferencias y divulgaciones periodísticas del trabajo.

OCTAVA: El **ESTUDIANTE** deberá consignar, por lo menos, un ejemplar de su Tesis de Grado al Centro de Estudios Avanzados del **INSTITUTO**. Los gastos de publicación de la Tesis son por cuenta del **ESTUDIANTE**.



NOVENA: El **ESTUDIANTE** se obliga a acatar al Estatuto y Reglamento del **INSTITUTO**, los cuales declara conocer, así como sus normas internas, órdenes e instrucciones que dicten sus autoridades.

DECIMA: Durante la vigencia de este convenio, el **ESTUDIANTE** tendrá el nombramiento de **ESTUDIANTE TESISISTA DE POSTGRADO**, con los derechos y deberes que le conciernen, nombramiento que quedará revocado automáticamente por su terminación o rescisión anticipada ejercida por cualquiera de las partes.

DECIMA PRIMERA: La duración de este convenio es desde el _____ hasta el _____ y podrá ser renovado o concluido anticipadamente. Las partes se reservan el derecho de darlo por terminado anticipadamente, cuando existan motivos justificados que se notificarán por escrito a la otra parte. Cuando se trate del **INSTITUTO** la notificación podrá hacerla al **ESTUDIANTE** utilizando las carteleras que se exhiben en el Centro de Estudios Avanzados.

Se hace un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en Altos de Pipe, a los _____ días del mes de _____ del año (_____).

POR EL INSTITUTO

ESTUDIANTE TESISISTA DE POSTGRADO

Vicedecano

Dr. David Coll

C.I. N° 11.043.530

C.I o PAS N° _____



Ministerio del Poder Popular
para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

